



La Asociación de Levantamiento de Pesas de la Ciudad de México A.C. con base en sus estatutos y reglamentos vigentes y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México por conducto del Instituto del deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, escuelas técnicas, clubes, niñas y niños de la Ciudad de México, miembros del deporte organizado y comunitario; afiliados y no afiliados a la Asociación de Levantamiento de Pesas de la Ciudad de México A.C., a participar en los:

Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025

Levantamiento de Pesas

- Lugar y Fecha:** Deportivo Morelos ubicado en Av. José María Castorena 84, Rosa Torres, Cuajimalpa de Morelos 052000 CDMX a las 9:00Hrs, los días 1 y 2 de Marzo del 2025.
- Categorías y Ramas:**

Categoría	Rama	Edad
21-23 Oficial	Varonil y Femenil	Nacidos en (2004-2002)
18-20 Oficial	Varonil y Femenil	Nacidos en (2007-2005)
16-17 Oficial	Varonil y Femenil	Nacidos en (2009-2008)
13-15 Oficial	Varonil y Femenil	Nacidos en (2012-2010)
11-12 Desarrollo	Varonil y Femenil	Nacidos en (2014-2013)

Se convoca una categoría inferior de desarrollo que será la categoría 11 y 12 años varonil y femenil; la citada categoría será de exhibición y no contabilizará medallas, los participantes tendrán que apegarse al criterio de marca mínima que será de 15Kg en el arranque y 18kg en el envión.



3. Pruebas:

Arranque y Envión:

Conforme al reglamento vigente de la Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas (FMLP) A.C., y marcas mínimas de participación establecidas para las categorías 13-15 y 16-17 Femenil y Varonil en 18Kg para el arranque y 25kg para el envión; para las categorías 18-20 y 21-23 en 25Kg en el arranque y 33Kg en el envión.

4. Pesaje:

Iniciará 7:00am efectuándose mediante el reglamento vigente de la Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas (FMLP) A.C., de acuerdo a las categorías y divisiones convocadas a Juegos Nacionales CONADE, al ser evento selectivo no habrá tolerancia de pesaje, en caso de rebasar el límite de peso tendrá que integrarse a la división de la cual se toma registro en ese momento.

5. Participantes:

Son elegibles a participar en los Juegos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025 los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general de participación y los plasmados en la presente.

Deportistas: Para su participación los deportistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1.- Estar registrados por la Asociación de Levantamiento de Pesas de la Ciudad de México (ALPCMDX) A.C.
- 2.- Estar inscrito en el SIREDA a través de la Asociación de Levantamiento de Pesas de la Ciudad de México (ALPCDMX) A.C.
- 3.- Estar afiliado a la Asociación de Levantamiento de Pesas de la Ciudad de México (ALPCDMX) A.C.
- 4.- Acta de nacimiento (copia)
- 5.- CURP
- 6.- Identificación con fotografía (copia)
- 7.- Comprobante de domicilio (copia)
- 8.- Carta responsiva del padre o tutor, en caso de ser menor de edad, autorizando su participación en la justa.
- 9.- Cubrir Cuota de recuperación del evento de: \$750.00 (setecientos cincuenta pesos M.N.)
- 10.- Para la inscripción en digital se enviara un google form vía whats app a los entrenadores responsables de cada alcaldía participante.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en obligaciones estatutarias, no se les registraran los resultados obtenidos.



Alcaldías

- 1.- Presentar memoria de los juegos internos de la Alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- 2.- Presentar cédula de inscripción avalada y firmada por la dirección de deportes de la alcaldía.
- 3.- Contar con una autoridad de la Alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la dirección o coordinación de deportes, según sea el caso, de cada alcaldía.

Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán las medallas para la alcaldía.

6. Entrenadores y Auxiliares.

- 1.- Estar avalados por la Federación Mexicana de Levantamiento de Pesas (FMLP) A.C., vía la Asociación de Levantamiento de Pesas de la Ciudad de México (ALPCDMX) A.C., según estatuto de ambas, para poder participar en justas oficiales estatales y con carácter selectivo.
- 2.- Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por la Asociación y/o del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- 3.- Estar debidamente avalados y autorizados por su alcaldía.

7. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Levantamiento de Pesas de la Ciudad de México (ALPCDMX) A.C., en coordinación con el INDEPORTE de la Ciudad de México, como lo marca el reglamento general de participación.

8. Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el Viernes 21 de febrero del 2025 a las 17:00hrs, la inscripción será con listado previo a los correos pablo_7878@hotmail.com, y sergc01@yahoo.com.mx, el pago de la cuota de recuperación será por transferencia al número de tarjeta Santander 5579100433506274 a nombre de Pablo Espinosa Martínez.

Nota: Club o liga que no cumpla en la fecha y horario establecido con sus obligaciones de pago quedará fuera del proceso selectivo estatal y clasificatorio sin excepción alguna.

9. Junta Previa:

La junta previa se llevará a cabo el 28 de febrero del 2025 a las 13.00 hrs. en la sala de Juntas de la dirección general del Indeporte.



16. Integración de preselecciones y selecciones para la etapa nacional:

La preselección de atletas quedará reservada a los finalistas de Juegos Nacionales CONADE 2024 y a las mejores marcas de los primeros lugares de cada categoría y división según anexo técnico para la especialidad; un primer lugar en los Juegos Deportivos de la Ciudad de México, no implica la participación obligada del atleta en la fase regional

17. Sanciones:

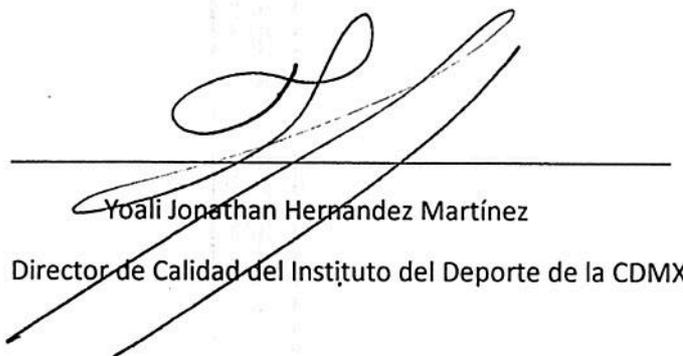
Cualquier acto de indisciplina dentro o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

18. Transitorios:

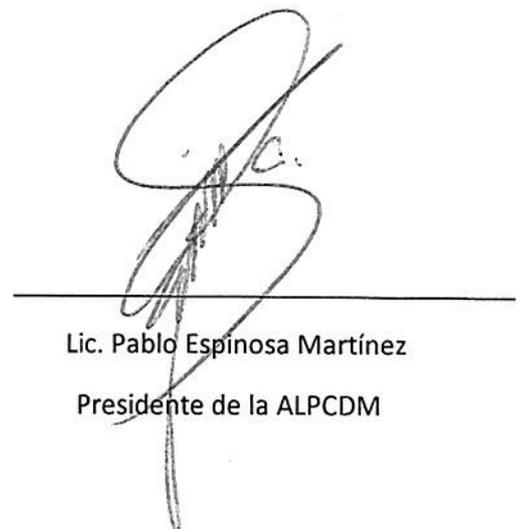
Cualquier asunto o caso no especificado en esta convocatoria, será resuelto por el comité organizador.

Ciudad de México a 15 de enero de 2025

Atentamente



Yoali Jonathan Hernandez Martínez
Director de Calidad del Instituto del Deporte de la CDMX



Lic. Pablo Espinosa Martínez
Presidente de la ALPCDM